



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Unidad de Transparencia e
Información Mpal.

01:56
18 AGO. 2022
RECIBIDO
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

DEPENDENCIA: REGIDORES.

OFICIO: 1036/2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E:

CON AT'N: A LA C. ASTRID YAREDI RANGEL
HERNANDEZ, ENCARGADA DEL ENLACE PARA SUBIR
INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO

La que suscribe Regidora **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** en mi carácter de presidente de la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES** del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 8 fracción VI incisos i), j), 15 fracciones II, IV, VII, VIII, IX, y XXIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer de su conocimiento en vía de informe, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Municipio la publicación de la información fundamental, generando los instrumentos tecnológicos de fácil acceso.
- II. Por su parte los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen lo que a continuación se transcribe, en la parte que aquí interesa:

Artículo 8.- *La información sobre la gestión pública comprende:*

...
i) *El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;*

j) *Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;*

...
Artículo 15.- *Es información pública fundamental de los ayuntamientos:*

VIII. *El orden del día de las sesiones de las comisiones edilicias...*

IX. *...las actas de las comisiones edilicias;*



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- III. Por su parte el Artículo 27, párrafo sexto, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que *las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.*
- IV. Bajo esos preceptos legales, tengo a bien informarle, que la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, únicamente tiene turnada la Iniciativa de Ordenamiento para Actualizar y Reformar el Reglamento de Salud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la finalidad de corregir faltas ortográficas, lagunas legales y adecuarlo a la actualidad y tener un reglamento vigente y correcto, misma que se ha venido trabajando en conjunto, con los Titulares de las Áreas Administrativas que regula dicho reglamento, a efecto, de presentar en la Sesión de Comisión correspondiente, un proyecto que sirva como base y facilite su análisis y dictaminación.
- V. En ese sentido, a efecto de no caer en alguna sanción administrativa, por incumplimiento a los artículos señalados en supralíneas, tengo a bien remitirle el presente oficio, informándole que durante los meses de febrero, abril, mayo, junio y julio del año 2022 la suscrita, no he recibido ningún otro turno de algún asunto que deba dictaminar esta Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, a razón de su competencia.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO."

"2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN,"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 18 DE AGOSTO DEL 2022.

REGIDORA DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.

**Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano,
Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.**

DLOP/mff



SALA DE REGIDORES